

Espediente Zk. / N° Expediente:	C8IITE/2023/2
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	C-8 EIT txostena egin izanaren jakinarazpena C-8 Comunicación de realización de informe ITE
Interesatua / P. Interesada:	BEÑAT ETXEPARE 2 CP, JUAN JOSE ESPEJA FERNANDEZ, ANA MARIA SALADO GARCIA
Ordezkarria / Representante:	

ASUNTO:SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 1.500€ A LA CP DE LA C/ BEÑAT ETXEPARE, N° 2, POR OBRAS DERIVADAS DEL INFORME ITE.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, y toda vez que por la C.P. de la c/ Beñat Etxepare, n° 2, con NIF: H-48682892, ha sido presentada la documentación final de obras prevista en la licencia otorgada mediante Decreto de Alcaldía n° 3716/2023 de 25 de octubre, y ha sido informada favorablemente dicha documentación por los Servicios Técnicos Municipales (informe de Zaloa Martin), y

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aceptar la documentación fin de obra presentada por la C.P. de la c/ Beñat Etxepare, n° 2, con NIF: H-48682892 y proceder al abono de 1.500€ a dicha comunidad, en el n° de cuenta ES94 2095 0028 8090 0759 3325.

SEGUNDO: Disponer y Reconocer la obligación de 1.500€ a la C.P. c/ Beñat Etxepare, n° 2, con NIF: H-48682892, con cargo a la partida presupuestaria 21.1511.78099 (n° de operación: 220240000295)

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 26/03/2024, con n° de referencia 2024/2177 y con resultado Fiscalización de conformidad.

